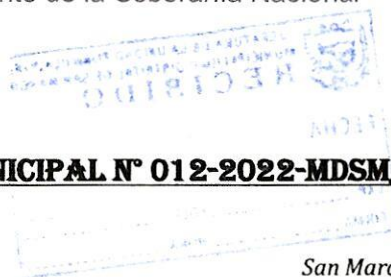




Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 31 de Enero de 2022.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 31 de Enero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de Enero de 2022, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 060-2022/GM/MDSM presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita que el Concejo Municipal apruebe la idea de inversión “CREACION DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RIO MOSNA EN LA AV. ESCOLAR, BARRIO SAN ISIDRO – LUCMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI –ANCASH”, a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2022-MDSM/GM/OPMI, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, remite el sustento de cierre de brechas de idea de inversión sobre “CREACION DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RIO MOSNA EN LA AV. ESCOLAR, BARRIO SAN ISIDRO – LUCMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI –ANCASH”;

Que, mediante Informe Legal N° 064-2022-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA que normativamente resulta viable intervenir mediante idea de inversión sobre: CREACION DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RIO MOSNA EN LA AV. ESCOLAR, BARRIO SAN ISIDRO – LUCMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI -ANCASH”, para lo cual, conforme recomienda el área técnica, debe elevarse a Sesión de Concejo, para su evaluación y aprobación, a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de Enero de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad aprobar la idea de inversión “CREACION DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RIO MOSNA EN LA AV. ESCOLAR, BARRIO SAN ISIDRO – LUCMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI –ANCASH”, a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión;



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la idea de inversión “CREACION DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LAS RIBERAS DEL RIO MOSNA EN LA AV. ESCOLAR, BARRIO SAN ISIDRO – LUCMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS HUARI -ANCASH”, a fin de dar inicio a la fase de formulación y evaluación de la idea de inversión.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE